

BOLETIN

DE LA PROVINCIA



OFICIAL

DE PALENCIA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Gobierno Político de la Provincia de Palencia.

ACTA DE LA JUNTA DE ESCRUTINIO GENERAL.

En la Ciudad de Palencia, Capital de la Provincia del mismo nombre, á treinta y un dia del mes de Enero de mil ochocientos cuarenta, reunidos en Junta de escrutinio general de votos los Diputados Provinciales de la misma, con los Comisionados de los Distritos electorales, á saber:

- Por Palencia, D. Mariano de la Puebla.*
- Por Becerril, D. Santiago Perez Doncel.*
- Por Dueñas, D. Mariano Perez Martin.*
- Por Ampudia, D. Gerónimo de la Plaza.*
- Por Astudillo, D. Ramon Noval.*
- Por Torquemada, D. Julián Rodríguez Moreno.*
- Por Amusco, D. Justo Soto.*
- Por Frechilla, D. Antonio de Castro y Castro.*
- Por Villada, D. Mariano Guzman.*
- Por Paredes, D. Roque Elices.*
- Por Fuentes de Nava, D. Santiago Castellanos.*
- Por Meneses, D. Vicente Blanco.*
- Por Villarramiel, D. Pablo Llanos Diez.*
- Por Baltanás, D. Leonardo R. Fernandez.*
- Por Villahan, D. Benito Gonzalez.*
- Por Vertavillo, D. Manuel Pinto Anton.*
- Por Carrion, D. Diego Cires.*
- Por Cervatos, D. Celestino Caminero.*
- Por Santillana, D. Manuel Hórtiga.*
- Por Saldaña, D. José Cires.*
- Por Guardo, D. Pedro Carande.*
- Por Santervás, D. Antonio Gomez.*
- Por Renedo de Valdavia, D. Benito Puerta Osorno.*
- Por Castrillo Villavega, D. Babil Rodríguez.*

Por Herrera de Rio-pisuerga, D. Eugenio Sobrón.

Por Cervera, D. Juan Gomez Inguanzo.
Por Aguilár de Campoo, D. Antonio Polanco.

Por Mudá, D. Francisco Viella.

Por Olmos, D. Juan García Santos.

Por Respenda, D. Rosendo Allende.

Por Campo-redondo, D. José de la Varga Serrano.

Por San Salvador, D. Fernando Velez.

Presididos por el Señor D. Antonio de la Escosura y Hevia, Gefe superior político de ella, se procedió á sacar por suerte los nombres de los cuatro Comisionados que deben ejercer en la Junta las funciones de Secretarios, y les cupo á los Sres. D. Ramon Noval, D. Pedro Carande, D. Benito Puerta Osorno, y D. Celestino Caminero.

Acto continuo se fueron entregando todas las actas á la mesa para su exámen.

Examinadas las actas de Becerril, Dueñas, Ampudia, Astudillo, Torquemada, Frechilla, Villada, Paredes, Fuentes, Meneses, Villarramiel, Baltanás, Villahan, Vertavillo, Cervatos de la Cueva, Santillana, Saldaña, Guardo, Santervás, Renedo de Valdavia, Castrillo Villavega, Cervera, Aguilár, Mudá, Olmos de Sta. Eufemia, Respenda, y San Salvador, opinó debian aprobarse por encontrarlas arregladas, lo que asi se estimó por la Junta.

Con respecto á las de Palencia, Amusco, Carrion, Herrera de Rio-pisuerga, y Campo-redondo, por contener algunas protestas se leyeron en alta voz todas ellas, y despues de un pequeño debate, en el que tomó parte D. Roque Elices, pidiendo la nulidad de las de Palencia, porque con la presentacion de los Sres. Intendente y Gefe político en el Distrito electoral cuando se estaba haciendo el nombramiento de Presidente y Secretarios escrutadores que habian de formar la mesa, habian coartado la voluntad á los Electores, á que contestó D. Mariano de la Puebla, que aunque

era cierto que dichos Sres. se habian presentado en el Colegio electoral, lo habian hecho, el Sr. Intendente para hacer salir de allí á un Carabinero que sin ser elector estaba violentando la voluntad de los que lo eran, con insultos y amenazas, de cuyos excesos se le habia dado parte al citado Sr., y que este no pudo conseguir echar porque se le insubordinó, ayudado de otros que estaban dispuestos á promover cualquier desorden, por lo que tuvo precision de retirarse despues de haber sufrido algunos insultos: que el Señor Gefe político, celoso de que se conservase el orden, la independenciam y libertad de los Electores, avisado por algunos de que se trataba de alterarle, se habia presentado con la mayor compostura y prudencia, inculcando esos mismos principios, lo que le acarreó el disgusto de verse insultado por algunos Electores, y otros que no lo eran, gritando fuera, fuera, que allí no tenia que hacer, ni como Gefe político, ni como particular, supuesto de que no era Elector; y á no haber sido por la suma prudencia del referido Sr., hubieran sucedido desgracias, que felizmente se evitaron, y habia continuado la votación sin la menor interrupcion, refiriéndose en lo demas á lo que consta el acta del Distrito.

Por dicho Sr. Elices se pidió igualmente la nulidad del acta de Carrion, por no haber sido designado con anticipacion el local donde debia verificarse la eleccion, y haberse empezado para la formacion de la mesa, despues de las diez; y habiendo contestado D. Diego Cires, que era inexacto lo que proponia el Sr. de Elices, segun consta del acta, la Junta la aprobó. El mismo Sr. Elices reclamó la nulidad del acta de Herrera, porque el Alcalde para la formacion de la mesa admitió á votar á nueve Electores que no estaban inscriptos en las listas electorales, y que la mesa tambien les habia admitido para el nombramiento de Diputados y propuesta de Senadores, y por consiguiente á lo menos debian de bajarse esos nueve votos al Candidato que hubiese tenido mayor número en aquel Distrito, á lo que contestó D. Diego Cires, que si el Alcalde les habia admitido, fué con el consentimiento unánime de los demas Electores, como asi consta del acta, en razon á que en otras elecciones habian tenido derecho á votar, y que si en las actuales listas no estaban comprendidos, debió consistir en alguna equivocacion padecida acaso en la imprenta, tanto mas creible cuanto que en las listas generales impresas estaban los Pueblos de donde eran vecinos, y en blanco el hueco que debian comprender los nombres de los Electores; la Junta aprobó el acta.

D. José Cires pidió la nulidad del acta del Distrito de Campo-redondo, por haberse cerrado la votación en el segundo dia de elec-

ciones, sin haber concurrido todos los Electores del Distrito, y habiendo contestado D. José de la Varga, que el cerrarse la votacion consistió en que los treinta y un Electores que faltaban, se hallaban ausentes en Extremadura baja, lo que asi constaba en la referida acta, acordó la junta se escrutasen los votos, sin embargo de conocer no se habia observado estrictamente lo prevenido en la ley electoral.

Hecho el resumen general de los votos por las actas electorales de los treinta y dos Distritos, resultaron elegidos Diputados:

| | |
|--|--------|
| El Excmo. Sr. Marqués de Casarjujo, por cinco mil doscientos ochenta y ocho votos. | 5.288. |
| El Excmo. Sr. D. Bartolomé Amor, por cinco mil setenta y siete. | 5.077. |
| El Sr. D. Julian Gomez Inguanzo, por cuatro mil seiscientos tres. | 4.603. |

PROPUESTOS PARA SENADORES.

| | |
|---|--------|
| D. Francisco de Orense, por cuatro mil ochocientos veinte. | 4.820. |
| El Excmo. Sr. D. Manuel Ríva-herrera, por cuatro mil sesenta y siete. | 4.067. |
| El Excmo. Sr. D. José San Millán, por tres mil ochocientos siete. | 3.807. |

Teniéndose presentes las listas generales de Electores de toda la Provincia y las de los que han tomado parte en la eleccion de cada Distrito, resulta que siendo el número de aquellos el de diez mil cuarenta y ocho, ha sido el de estos últimos siete mil cuatrocientos noventa y uno, y que han tenido votos ademas de los elegidos definitivamente Diputados y propuestos para Senadores:

| | |
|--|------|
| D. Francisco Martinez de la Rosa, tres mil seiscientos veinte y siete. | 3627 |
| D. Ciriaco Rodriguez Cosío, tres mil seiscientos veinte y siete. | 3627 |
| D. Lúcio Diez Quijada, dos mil trescientos sesenta. | 2360 |
| D. Vicente Crespo, dos mil ciento quince. | 2115 |
| D. Pedro Ramirez Cote, mil ochocientos ochenta y siete. | 1887 |
| D. Manuel Carande, mil seiscientos sesenta y tres. | 1663 |
| D. Santiago Cabeza, mil cuatrocientos noventa y cuatro. | 1494 |
| D. Antonio Jalón, mil doscientos noventa y ocho. | 1298 |
| D. Inocencio Garrachón, trescientos ochenta y uno. | 381 |
| Sr. Marqués de Montevirgen, trescientos cincuenta y nueve. | 359 |
| D. Miguel Herrero, sesenta y ocho. | 68 |

| | |
|--|----|
| D. Laureano Rojo, treinta y siete. | 37 |
| D. Martin Delgado, veinte y ocho. | 28 |
| D. Joaquin Sanz, trece. | 13 |
| D. Pedro Lopez Pastor, ocho. | 8 |
| D. Lino Cosío, siete. | 7 |
| D. Valentin Toro, siete. | 7 |
| Marqués de Claramonte, seis. | 6 |
| D. Francisco Orense, seis. | 6 |
| D. Eugenio Tellez, seis. | 6 |
| D. Alvaro Gallo, cinco. | 5 |
| D. Pedro Calleja, dos. | 2 |
| D. Luis Perez Lorenzana, dos. | 2 |
| D. Antonio Amor, dos. | 2 |
| D. Valentin Garrido, dos. | 2 |
| D. Manuel Velasco, dos. | 2 |
| D. Torivio Lecanda, dos. | 2 |
| D. Mariano Puebla, dos. | 2 |
| D. Domingo Osorio, dos. | 2 |
| D. Manuel Pombo, dos. | 2 |
| D. Tiburcio Diez, dos. | 2 |
| D. Agustin Plaza, dos. | 2 |
| D. Esteban Diez, dos. | 2 |
| D. Santiago Perez, dos. | 2 |
| D. Manuel de la Rosa, dos. | 2 |
| D. José Ramirez, dos. | 2 |
| D. Antonio Ramos, dos. | 2 |
| D. José Caloenache, dos. | 2 |
| D. Manuel Ambrosio Tariago, dos. | 2 |
| Sr. Marqués de Castrofuerte, dos. | 2 |
| D. Mariano Cosío, dos. | 2 |
| D. Angel Rodriguez, dos. | 2 |
| D. Pedro Casado, dos. | 2 |
| D. Roman Obejero, uno. | 2 |
| D. Andres Diez, uno. | 1 |
| D. Marcelo Reol, uno. | 1 |
| D. Ramon Polanco, uno. | 1 |
| D. Pedro Regalado Montoya, uno. | 1 |
| D. Francisco Paula Orense, uno. | 1 |
| Sr. Marqués de Lorca, uno. | 1 |
| D. Mateo Rojo, uno. | 1 |
| D. Juan Ruiz, uno. | 1 |
| D. Santiago Martin Cachurro, uno. | 1 |
| El Duque Medina Celi, uno. | 1 |
| D. Ramon Martin, uno. | 1 |
| D. Manuel Alvarez, uno. | 1 |
| D. Ildefonso Escobar, uno. | 1 |
| D. Gaspar Polanco, uno. | 1 |
| D. Felipe Anaya, uno. | 1 |
| D. Juan Quintana, uno. | 1 |
| D. Ildefonso Izquierdo, uno. | 1 |
| D. Ramon Oval, uno. | 1 |
| D. Melchor Triana, uno. | 1 |

SENADORES.

| | |
|---|------|
| Excmo. Sr. D. Ildefonso Valderrábano, dos mil novecientos ochenta y seis. | 2986 |
| D. Manuel Tariago, dos mil treinta y nueve. | 2039 |
| D. Joaquin Sanz, mil novecientos | |

| | |
|---|-----|
| cincuenta. | 57 |
| D. Juan Calvo Polanco, trescientos noventa y uno. | 391 |
| D. Rafael Sanchez, doscientos. | 200 |
| D. Pedro Regalado Montoya, doscientos. | 200 |
| D. Bartolomé Amor, ciento treinta y nueve. | 139 |
| D. Laureano Rojo, ciento cuatro. | 104 |
| D. Mariano R. de Navamuel, noventa y cinco. | 95 |
| D. Baltasar Mier, treinta y tres. | 33 |
| D. Ignacio Amor Vallejo, treinta y dos. | 32 |
| D. José Ramirez Coté, veinte. | 20 |
| Excmo. Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa, diez y ocho. | 18 |
| D. Lino Cosío, doce. | 12 |
| D. Inocencio Garrachon, seis. | 6 |
| D. Manuel Rivas, cinco. | 5 |
| D. Gaspar de Cos y Soberón, cinco. | 5 |
| D. José Vetegon, cinco. | 5 |
| D. Manuel Carande, cinco. | 5 |
| D. Juan San Millán, cuatro. | 4 |
| D. Mariano Guzman, cuatro. | 4 |
| Duque de Medina Celi, cuatro. | 4 |
| D. José Ojero, cuatro. | 4 |
| D. Pedro Ramirez, cuatro. | 4 |
| Excmo. Sr. Marqués de Casa-Irujo, tres. | 3 |
| D. Francisco Cuevas, tres. | 3 |
| D. José San Millán, tres. | 3 |
| D. Juan Perez, tres. | 3 |
| D. Ambrosio Martin, tres. | 3 |
| D. Vicente Crespo, tres. | 3 |
| D. Lorenzo Arrazola, tres. | 3 |
| D. Hilario Vetegon, tres. | 3 |
| D. Agustin Zorita, tres. | 3 |
| D. Antonio Alvarez, dos. | 2 |
| D. Francisco Linaje, dos. | 2 |
| D. José San Miguel, dos. | 2 |
| D. Manuel Pombo, dos. | 2 |
| D. Wenceslao Cruz, dos. | 2 |
| D. Mateo Rojo, dos. | 2 |
| Sr. Conde de las Navas, dos. | 2 |
| D. Juan Castrillo, dos. | 2 |
| D. Lucio Diez Quijada, dos. | 2 |
| D. Mateo Trancho, dos. | 2 |
| D. Pedro Lopez Pastor, dos. | 2 |
| D. Julian Gomez Inguanzo, uno. | 1 |
| D. Pedro Gallardo, uno. | 1 |
| D. Alfonso Izquierdo, uno. | 1 |
| D. Francisco Yguzo, uno. | 1 |
| D. Francisco Sanz, uno. | 1 |
| D. Miguel Tariago, uno. | 1 |
| D. Valentin Garrido, uno. | 1 |
| D. Angel Obeso, uno. | 1 |
| D. Manuel Guaza, uno. | 1 |
| D. Lucio Diez, uno. | 1 |
| D. Valentin Santiago, uno. | 1 |
| D. Manuel Cuesta, uno. | 1 |
| D. Manuel Valderrábano, uno. | 1 |

| | |
|--|---|
| D. Francisco Navas, uno. | I |
| D. Vicente Sanchez, uno. | I |
| D. Raimundo Moncada, uno. | I |
| D. José Ribera, uno. | I |
| D. Felipe Elías, uno. | I |
| D. Faustino Sanz, uno. | I |
| D. Juan Francisco, uno. | I |
| D. Vicente Saldaña, uno. | I |
| D. Manuel Puerta, uno. | I |
| D. Manuel de la Rosa, uno. | I |
| D. Miguel Rodríguez, uno. | I |
| D. Antonio Díez, uno. | I |
| D. José Remisa, uno. | I |
| D. Juan Iribarren, uno. | I |
| D. Rafael Sanchez, uno. | I |
| D. Torivio Lecanda, uno. | I |
| D. José Colmenares, uno. | I |
| Sr. Duque de Gor, uno. | I |
| D. Manuel Ambrosio Fernandez, uno. | I |
| D. Francisco Riva-herrera, uno. | I |
| D. Mariano Puebla, uno. | I |
| D. Miguel Soto, uno. | I |
| D. Juan Bamba, uno. | I |
| Duque de la Victoria, uno. | I |
| D. Mariano Meriel, uno. | I |
| D. Manuel Torío, uno. | I |
| D. José Sanz, uno. | I |
| D. Juan Manuel Solís, uno. | I |
| D. Anselmo Rosales, uno. | I |
| D. Joaquín Ramón Polanco, uno. | I |
| D. Ciriaco Rodríguez, uno. | I |
| D. Manuel Cosío, uno. | I |
| D. Manuel Velasco, uno. | I |
| D. Pedro Crepo, uno. | I |
| D. Mariano Amor, uno. | I |
| D. Santos Anaya, uno. | I |
| D. Anastasio Quintano, uno. | I |

Publicando este resultado la Junta acordó se suspendiese la sesión hasta las doce de la mañana del siguiente día, en cuya hora se reuniría de nuevo para dar cuenta del acta.

A la una de la tarde del día siguiente se procedió á la lectura de ella, y encontrándola conforme, la Junta la aprobó en todas sus partes. Por lo que se dá por concluida esta acta, que se archivará en la Diputación Provincial, juntamente con las copias certificadas de los Distritos, sacándose de ella las que la ley previene.—Antonio de la Escosura y Hevia.—Ramon Noval.—Pedro Carande.—Benito Puerta Osorno.—Celestino Caminero.

Es copia del acta original que queda archivada en la Diputación Provincial. Palencia primero de Febrero de mil ochocientos cuarenta.—Antonio de la Escosura y Hevia.—Celestino Caminero.—Ramon Noval.—Benito Puerta Osorno.—Pedro Carande.

Palencia 12 de Febrero de 1840.—Antonio de la Escosura y Hevia.

Comandancia general de la Provincia de Palencia.

9 de Febrero de 1840.

El Excmo. Señor Capitan General del Distrito, con fecha 5 del actual me dice lo siguiente.

El Illmo. Señor Secretario del Supremo Tribunal de Guerra y Marina, con fecha 30 de Enero último me dice lo que sigue.—Excmo. Señor.—Para que este Supremo Tribunal pueda evacuar con el acierto que desea, el informe que se le ha pedido de Real orden sobre una instancia, por la que D. José Muñoz y Torío, Teniente graduado de Capitan retirado, procedente del convenio de Vergara, solicita el competente relief de su retiro; es necesario que este Oficial acredite debidamente haberse acogido al expresado convenio en el término de los doce días prevenidos en su art. 6.º.—Lo que de acuerdo del Tribunal manifiesto á V. E. para su inteligencia, la del interesado y efectos consiguientes.—Lo traslado á V. S. para que lo haga saber al interesado.”

Lo que se inserta en el Boletín oficial de la Provincia para que llegue á noticia del interesado.—Manuel de Obregón.

ANUNCIOS.

Comision principal de Rentas y Arbitrios de Amortizacion de la Provincia de Palencia.

En virtud de orden de la Direccion general de Rentas y Arbitrios de Amortizacion y providencia del Sr. Intendente de esta Provincia se ha mandado suspender la subasta en venta del Molino arinero sito en la ribera de Calabanos, sobre las aguas del rio Carrion, de pertenencia de la Nacion por incaucion de los bienes del convento de Religiosas de Sta. Clara de Calabazos. Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Palencia 10 de Febrero de 1840.—El Comisionado principal, José Martínez Liévana.

La plaza de Cirujano de las Villas de Amayuelas de Abajo y de Arriba, se halla vacante, y su dotacion consiste en 25 cargas de trigo de superior calidad, un cántaro de vino por cada vecino; los dos Sres. Curas y Beneficiado por separado; un cuarto de trigo los que se rasuran en casa, y ademas los cuatro criados de villa, todo cobrado por cuenta del agraciado, remitiendo los memoriales francos de porte á el Procurador Mariano García; siendo su provision el dia 1.º de Marzo.